







ACTA № 7 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA

FECHA: 19 DE MAYO DE 2022.

Procedimiento de contratación: Servicios de Redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del proyecto técnico de instalaciones de la actividad, estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección ejecución material de la obra y coordinación de seguridad y salud de las obras para la construcción sostenible de un conjunto arquitectónico que albergará un Centro de Mayores y un Centro de Día en Talavera de la Reina la Reina (Toledo)

Expediente: 2022/002130

Asistentes:

PRESIDENTA:

Dª. Mª José Rodríguez de Diego Díaz. Coordinadora del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

SECRETARIA:

Dª. Ana Mª Pérez Palá. Técnica Superior del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

VOCALES:

D. Raúl Tornero Hernández. Técnico Superior del Servicio de Accesibilidad e Infraestructuras.

Da. Concepción Sierra Requena. Interventora Delegada en la Consejería de Bienestar Social.

Dª. Mª Soledad Peñuelas Martínez. Delegada del Gabinete Jurídico para la asistencia a las Mesas de Contratación.

Da. Juana Carriches López. Jefa de Sección del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

En Toledo, a 19 de mayo de 2022, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación relacionados al inicio, al objeto de revisar la documentación presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del Lote 2, en el procedimiento abierto simplificado, de tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de referencia, cuyo anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 21 de marzo de 2022.

1









Dado que la licitación del expediente es electrónica, el órgano de contratación ha utilizado la Plataforma de Contratación del Sector Público como herramienta de presentación y custodia de las ofertas electrónicas presentadas.

Una vez constituida la Mesa de Contratación, cada uno de los integrantes refrenda al inicio de esta sesión, que no ha variado su situación desde la firma de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses que se produjo con anterioridad a la primera reunión, no concurriendo en ninguno de ellos situación que pudiera calificarse de conflicto de intereses y que pudiera afectar al procedimiento de licitación en el que participan.

La Presidenta de la Mesa recuerda a sus miembros, que en la sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022 (según se detalla en el Acta nº 5, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 6/05/2022), la Mesa ACORDÓ, por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato de referencia LOTE 2: "Dirección de la ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra", a favor de la entidad MAURO CANO ARQUITECTOS, S.L.P. con NIF B45645579, al resultar su oferta la segunda en el orden de clasificación resultante del proceso de valoración efectuado por la Mesa el día 21 de abril de 2022, que consta en el Acta nº 4 y se tiene aquí por reproducida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP.

Con fecha 6 de mayo de 2022 el Servicio de Contratación e Infraestructuras procedió a realizar el requerimiento de documentación previa a la adjudicación, para que, en un plazo de siete días hábiles, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.4.f), la entidad MAURO CANO ARQUITECTOS, S.L.P. constituyera la garantía definitiva y aportase los documentos que se estimaron procedentes de entre los relacionados en la cláusula 21 del PCAP, tras haber realizado las comprobaciones oportunas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.

Con fecha 13 de mayo de 2022, la entidad propuesta como adjudicataria presenta, a través del Portal de Contratación Pública de Castilla-La Mancha, y dentro del plazo establecido al efecto, la documentación requerida. La Presidenta expone a los miembros de la Mesa el citado requerimiento de documentación y se procede a examinar cada uno de los documentos presentados por la entidad propuesta como adjudicataria.

2









Una vez analizada la documentación presentada por la entidad MAURO CANO ARQUITECTOS, S.L.P., la Mesa de Contratación ha detectado los siguientes defectos u omisiones:

1º.- La Mesa ha comprobado que los documentos aportados y que seguidamente se relacionan están firmados manualmente:

- Declaración responsable de vigencia de los datos contenidos en el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Declaración responsable de D. Mauro Cano Ayala, de compromiso de renovar y continuar su vigencia durante toda la ejecución del contrato la póliza de seguros de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe de hasta 300.000
 € por siniestro al año.
- Declaración responsable de D. Carmelo Cano Moreno, de compromiso de renovar y continuar su vigencia durante toda la ejecución del contrato la póliza de seguros de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe de hasta 600.000 € por siniestro al año.
- Declaración responsable de D. Mauro Cano Ayala y D. Carmelo Cano Moreno, de adscripción de medios para la ejecución del contrato.

Dado que la tramitación del procedimiento de licitación es electrónica, las licitadoras deberán preparar y presentar sus documentos con firma digital, garantizando su autenticidad. Por este motivo, la mesa ACUERDA, por unanimidad, REQUEIR la subsanación de esta omisión mediante la presentación de dicha documentación firmada digitalmente.

2º.- Para la acreditación de la solvencia técnica o profesional la entidad ha aportado dos declaraciones con servicios o trabajos realizados. En una de estas declaraciones los importes de los trabajos incluyen los conceptos de Proyecto y de Dirección de Obra. Dado que el Lote 2 no incluye la redacción de proyecto, resulta necesario identificar los importes correspondientes a cada uno de los conceptos facturados. Por este motivo, la mesa ACUERDA, por unanimidad, REQUERIR la subsanación de esta omisión, debiendo presentar la licitadora la documentación que acredite los importes correspondientes a cada uno de los conceptos facturados.

3









Llegados a este punto, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día ut supra, extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

LA SECRETARIA

Vº Bº DE LA PRESIDENTA

